



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## MESA DE CONTRATACIÓN

## REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021

## Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

## Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D<sup>a</sup>. Dolores María Alcaraz Jerez, Gestor del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

*(Asiste al punto 1)*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

## Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día siete de julio de de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO MATERIAL Y PAPEL DE**

**OFICINA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYTO. DE ALICANTE, 2021-2022". (EXPT. 8/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	8/21		
<b>Título Abreviado</b>	Material y papel de oficina		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	30.192000-1 Artículos de oficina. 30.197620-8 Papel para escribir. 30.197630-1 Papel de impresión.		
<b>Valor Estimado</b>	206.662,50 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1: 28.875,00 € (IVA no incluido) Lote 2: 54.000,00 € (IVA no incluido) Total: 82.875,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1: 34.938,75 € (IVA incluido) Lote 2: 65.340,00 € (IVA incluido) Total: 100.278,75 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 8 de junio de 2021, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **PROXIM DE OFICINAS, S.L.** para el lote 1 y el **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LIMENCOP, S.L.** para el lote 2, para que presentaran determinada documentación que no obraba en el expediente.

Se constata por la Mesa que ambos licitadores, están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva para el lote 1, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 y en la disposición adicional cuarta, apartado 3, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que ambos licitadores han acreditado debidamente la solvencia exigida, conforme a los medios establecidos, de acuerdo con los informes técnicos emitidos por la responsable del contrato, D<sup>a</sup>. Dolores María Alcaraz Jerez, con fecha 5 de julio de 2021.

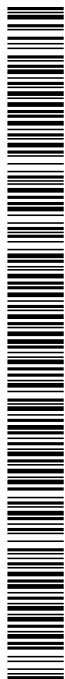
Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación:

**Primero.-** La adjudicación del **lote 1** (Suministro de material de oficina para el servicio centralizado del Excmo. Ayuntamiento de Alicante) a favor de la mercantil **PROXIM DE OFICINAS, S.L.**, con N.I.F. nº B53701660.

**Segundo.-** La adjudicación del **lote 2** (Suministro de papel de oficina para los diferentes servicios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, reservado a centros especiales de empleo y a empresas de inserción) a favor del **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LIMENCOP, S.L.**, con N.I.F. nº B53212619.

**2.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 25/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	25/21
-------------------------	-------



Código Seguro de Verificación: b66809ac-e698-4f86-9912-de02ec91290f  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12459189  
 Fecha de impresión: 15/07/2021 13:22:47  
 Página 3 de 3

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/07/2021 09:51  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/07/2021 10:22

<b>Título Abreviado</b>	Estrategia y compra Espacios Publicitarios		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ALCALDÍA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.341000-6 Servicios de publicidad.		
<b>Valor Estimado</b>	867.768,60 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	578.512,40 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	121.487,60 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	700.000,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 1 año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 6 de julio de 2021, elaborado al efecto por el Jefe del Servicio de Alcaldía, D. Juan Luis Berasaluce Pastor, es la siguiente:

Proposición	<b>LICITADOR</b>	<b>Ponderación atribuida</b>
Única	AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	<b>18 puntos.</b>

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición	<b>Licitador</b>	<b>Criterio 1</b>	<b>Criterio 2</b>	<b>Criterio 3</b>	<b>Defectos</b>
Única	AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	Los porcentajes de descuento indicados en su oferta	10,00 %	10 países	Ninguno.

Criterio 1: Porcentaje de descuento ofertados sobre las tarifas generales vigentes.

Criterio 2: Porcentaje de comisión de agencia con respecto al precio máximo de licitación y que será el único beneficio económico que la empresa adjudicataria obtendrá de dicho contrato.

Criterio 3: Propuesta para llevar a cabo campañas de ámbito internacional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Finaliza el acto siendo las diez horas y nueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.